

## **BASES Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR DEL CONCURSO UNA BANDERA PARA BOLÍVAR**

### **I) PARTICIPACIÓN**

Puede participar cualquier habitante del Partido de Bolívar, mayor de 12 años de edad.

La forma de participación podrá ser:

Individual o grupal (grupos de hasta 6 integrantes). En éste último caso todos los integrantes deberán cumplir los requisitos.

Los participantes en edad escolar lo harán en representación de su establecimiento educativo, mientras que los adultos a partir de los 18 años, lo harán en representación propia o de alguna institución intermedia de la ciudad.

El hecho de intervenir, implica el reconocimiento y aceptación de todas las disposiciones de estas Bases.

### **II) CONSIGNAS BÁSICAS**

Se deberán respetar consignas básicas, tanto en la forma técnica de presentación de la propuesta, la explicación de su simbología, como ciertas pautas a tener en cuenta para su elaboración:

- a) Clara diferenciación con la Bandera Nacional y Provincial.
- b) El trabajo deberá ser inédito, pudiendo cada autor presentar un único trabajo, ya sea individual o grupal.
- c) No puede portar leyendas o símbolos que aludan a partidos políticos, movimientos sociales, ni personas.
- d) Tiene que ser simbólicamente identificable para la población y expresar la mayor cantidad de ideas, en pocos objetos, plasmados en la insignia.
- e) Tiene que ser fácilmente reproducible tanto en pintura como en costura, y debe ser distinguible a larga distancia sin que sus colores u objetos se vean borrosos o alterados.
- f) De las Indicaciones Técnicas: Se ha utilizado como fuente las recomendaciones de la Federación Internacional de Asociaciones Vexilológicas (FIAV).

#### **EN RELACIÓN A LA FORMA EXTERIOR:**

Solo se podrá utilizar la forma rectangular ya que es empleada en la enseña nacional y provincial, considerando que el asta estará dispuesta a la izquierda del observador.

#### **EN RELACIÓN A LAS DIVISIONES DE LA BANDERA:**

Cuando la bandera se divida podrá hacerse solo en fracciones iguales, no excediendo las 3 partes, en sentido horizontal, vertical u oblicuo. Se aceptarán la combinatoria de las formas de divisiones antes mencionadas.

## EN RELACIÓN A LAS FIGURAS Y ESCRITURA

### FIGURAS:

- En todos los casos, las figuras que se utilicen, deben guardar una estrecha relación con el marco natural, social y/o cultural del Partido de Bolívar.
- Las figuras deben ser pocas para favorecer una clara visión a la distancia; será de construcción sencilla y fácil de diferenciar una de la otra, en el caso de usar dos.
- Si la figura elegida es un animal, éste debe mirar al asta.
- Si la figura elegida tiene el mismo color que el fondo es fundamental que se filetee su contorno para que se pueda distinguir clara y rápidamente el paño de la figura.

Se podrán utilizar figuras:

Naturales: es decir aquellas que representen algún aspecto del marco natural de la ciudad: plantas, flores, animales, entre otros (Dentro de este grupo se incluyen las figuras humanas).

Artificiales: en este grupo se incluyen todas aquellas cosas que han sido creadas por el hombre (edificios, monumentos históricos, entre otros).

### ESCRITURA:

La bandera no deberá llevar escritura alguna, según normas de vexilología.

### COLORES:

Al igual que las figuras, los colores deben ser claramente distinguibles y definidos.

- Se puede utilizar como referencia, alguno de los colores más utilizados en el Escudo Municipal, a fin de lograr cierta armonía entre los símbolos locales, aunque no es ello excluyente para el concurso, ya que se pueden fundamentar otras coloraciones.
- Los colores que se utilicen deben ser elegidos teniendo en cuenta que sean reflejo de aspectos naturales, religiosos, políticos y culturales que hacen a la historia y a la vida de Bolívar.

Teniendo en cuenta la Vexilología, la forma de describir los colores (Federación Internacional de Asociaciones Vexilológicas), son:

- ROJO (valentía, intrepidez, fortaleza)
- VERDE (esperanza, abundancia, cortesía)
- AZUL (justicia, lealtad, perseverancia)
- PÚRPURA o VIOLETA (devoción, grandeza, v sabiduría)
- NEGRO (duelo, prudencia, austeridad, firmeza)

- BLANCO: simboliza la pureza y la inocencia, pero sobre todo, en los símbolos, se le da el valor de paz.
- GRIS: suele representar las riquezas minerales del subsuelo de la región.
- MARRÓN: en algunas banderas significa “riqueza de la tierra”.
- NARANJA: renunciación y desinterés.
- AMARRILLO: generalmente representa al metal oro.

### **III) JURADO**

#### ETAPA DE PRESELECCIÓN

De todos los trabajos recibidos se seleccionarán en una primera instancia como máximo 20 trabajos, entre los cuales se elegirá el ganador.

Para todas las etapas el jurado estará compuesto por:

Intendente Municipal y Dos representantes del Ejecutivo Municipal.

Tres representantes del H.C.D.

Un docente especializado en el área de Ciencias Sociales.

Un representante especializado en Diseño Gráfico.

Un representante del Colegio de Arquitectos de la ciudad

Un representante del Museo Municipal Florentino Ameghino

Un representante de Archivo histórico

El Jurado funcionará con un quórum constituido por la mayoría de sus miembros. Al proceder al otorgamiento del premio, el fallo se realizará por consenso de SUS INTEGRANTES. El fallo es inapelable

El Jurado labrará un acta donde se deje constancia del resultado del concurso.

El jurado podrá declarar desierto el concurso si así lo considerase.

### **IV) PRESENTACIÓN**

Los trabajos deberán presentarse en el Centro Regional Universitario, ubicado en Av. Coliqueo 940, donde se dispondrá de un espacio para el cuidado y la preservación de los trabajos.

Forma de presentación:

Lo trabajos se deberán presentar sobre un panel de cartón rígido blanco, listo para colgar, de 40 cm (ancho) x 30 cm (alto), apaisado, con la imagen propuesta, firmado con seudónimo, dentro de un sobre cerrado. Además dentro de ese sobre deberá agregarse otro sobre cuyo interior contenga una planilla consignando los datos del autor o autores, D.N.I, Teléfono,

Domicilio, institución educativa a la que representa en caso que corresponda y correo electrónico.

Al panel en su reverso se le agregará una fundamentación de la obra (MEMORIA DESCRIPTIVA) con una extensión máxima de una página, A4, escrito en letra Arial 12.

El trabajo deberá enviarse también en versión digital al mail: [privadapisano@gmail.com](mailto:privadapisano@gmail.com), consignando en el asunto del mensaje el SEUDONIMO UTILIZADO.

#### **V) CRONOGRAMA**

- Difusión del concurso: del 8 de julio al 5 de agosto de 2022.-
- Recepción de trabajos: del 8 de agosto al 10 de octubre inclusive de 8 a 14hs. en la Dirección de Educación, en Av. Coliqueo 940 (CRUB).-
- Trabajo del jurado y selección de la obra ganadora: del 11 al 19 de octubre, con posterior publicación del fallo.
- Difusión de la institución que realizó la bandera ganadora y entrega de premio, en el mes de Noviembre.
- Presentación de la bandera ganadora con un izamiento masivo en todo el Partido, el 2 de Marzo en el marco del Aniversario de San Carlos de Bolívar.

#### **VI) EXPOSICIÓN, PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Luego de pronunciado el fallo, la Municipalidad, se reserva el derecho de exponer y/o publicar todos los trabajos, los que no serán devueltos, y pasarán a formar parte del Archivo Histórico Municipal.

El trabajo acreedor al premio será utilizado por la Municipalidad de Bolívar, sus dependencias, organismos, instituciones de la ciudad, etc., siempre que ese uso no implique aplicaciones con finalidad comercial. La imposibilidad del uso con fines de lucro alcanza incluso al autor del diseño ganador.

#### **VII) PREMIO**

Se establece un único premio que otorgará el Departamento Ejecutivo, el cual será reglamentado por decreto municipal.